

EN TORNO DEL TRATADO DE DEBELLANDIS INDIS DE VASCO DE QUIROGA

Silvio ZAVALA
El Colegio Nacional

ES SABIDO que el P. Benno Biermann, O. P., publicó un estudio bajo el título, "Don Vasco de Quiroga und seine Schrift *De debellandis Indis*", en *Neue Zeitschrift für Missionswissenschaft*, xxii:3 (Beckenried, Suiza, 1966), pp. 189-200. En él daba cuenta de haber hallado, en el Museo Británico, el Ms. Add. 22683, fols. 320-339, que a su juicio era el tratado "De debellandis Indis", de Vasco de Quiroga.

Por mi parte di a conocer ciertas dudas sobre esa atribución en el artículo, "En busca del tratado de Vasco de Quiroga, *De debellandis Indis*", que fue publicado en *Historia Mexicana*, xvii:4 (abril-junio, 1968), pp. 485-515.

Aunque entre el estudio del P. Biermann y el mío se han podido establecer algunas concordancias, la diversidad de opiniones subsiste en cuanto al fondo de la atribución del manuscrito londinense a Vasco de Quiroga.

En un segundo artículo del P. Benno Biermann, que lleva el mismo título del anterior y ha sido publicado en la propia revista suiza (xxiv (1968), pp. 300-304), y aquí mismo, pp. 615-622, procura responder a mis objeciones e insiste en su conclusión de que se trata del perdido parecer de Vasco de Quiroga.

Como podrá verse a continuación, la respuesta del P. Biermann no ha logrado disipar mis dudas.

En primer término, el P. Biermann acepta mis observaciones heurísticas. La copia del Museo Británico procede del manuscrito conservado en la Colección Muñoz de la Academia

de la Historia de Madrid, correspondiente al número 312 del Catálogo impreso y a los folios 198-209 del volumen 92 de la Colección. Esta aclaración ya había sido apuntada por Lewis Hanke en su *Bibliografía crítica*, p. 250, número 576. Juan Bautista Muñoz anotó en el volumen 92, fs. 127 v., de su Colección, que el tratado “puede ser del Obispo de Michoacán, don Vasco de Quiroga”, pero no lo afirmó categóricamente como ahora lo hace el P. Biermann.

Entrando en el examen de los nuevos razonamientos de este autor, hechos ya con conocimientos de mis dudas y en respuesta a ellas, me parece cierto que Quiroga defiende el justo título de los Reyes de Castilla a las Indias; pero esto no significa necesariamente que funde ese título en la doctrina del Hostiense, como sí lo hacen evidentemente el manuscrito de la Academia y la copia del Museo Británico.

Es también cierto, según escribe Biermann, que los autores posteriores a Cayetano (*ca.* 1517) no olvidan al Hostiense y aun algunos aceptan su doctrina. Mas es evidente (y el P. Biermann así lo reconoce) que su influjo disminuye al paso de los años, cuando ya se conocen la doctrina de Cayetano, la crítica de Las Casas al “error” de Hostiense y las Relaciones de Vitoria. La atmósfera se fue alejando de aquella en que Palacios Rubios y Matías de Paz escribieron los primeros tratados, que descansaban plenamente en la doctrina del poder temporal del papado ante los infieles.

En los escritos indudables de Vasco de Quiroga no se encuentra incorporado el razonamiento del Hostiense y la justificación del título español se busca por otros caminos; por ello he destacado la autoridad que don Vasco concede a Jean Gerson, quien resuelve el problema de la sumisión de los infieles de manera independiente de la doctrina del Hostiense. Por ello dudo, en primer lugar, de que los manuscritos de la Academia-Museo Británico puedan ser de la autoría de Quiroga, porque éstos sí reposan fundamentalmente en la doctrina del Hostiense.

La interpretación del P. Biermann acerca de la posición de Vasco de Quiroga en contra del requerimiento usado por

los conquistadores y de la esclavitud de los indios me parece correcta y coincide con lo expuesto en mi artículo.

Estimo que la autoría del tratado comentado por Fray Miguel de Arcos tiene importancia considerable para el esclarecimiento de la doctrina de Vasco de Quiroga tal como fue formulada en 1553. Porque si ese tratado es de Quiroga —como yo lo creo probable con Hanke y Bataillon— conoceríamos aproximadamente su pensamiento en esa época y podríamos juzgar con mayor acierto si los manuscritos de la Academia-Museo Británico provienen del propio período y si coinciden o no con la doctrina de Quiroga. Biermann señala que la autoría del tratado comentado por Arcos no es segura; mas conviene conmigo en que los manuscritos de la Academia-Museo Británico no forman parte del tratado comentado por Arcos. En efecto, siguen caminos lógicos distintos y no coinciden en el uso de autoridades ni en los detalles heurísticos.

Biermann hace notar la diversidad de circunstancias que media entre la actitud de Quiroga al escribir en 1535 (para combatir la esclavitud de los indios) y el propósito que persigue en 1553 (que es el de justificar el título de la corona de Castilla a las Indias); la observación es justa aunque no comprueba si en efecto llegó a variar radicalmente el hilo del pensamiento del autor. Entre la información de Quiroga en 1535 —que también se ocupa del título a las Indias— y el tratado de 1553 comentado por Arcos, yo no veo ciertamente diferencia substancial sino continuidad de pensamiento. En cambio, entre la Información de 1535 y los manuscritos de la Academia-Museo Británico sí encuentro dicordancia de ideas. De suerte que si el tratado de 1553 comentado por Arcos es de Quiroga, sabríamos que su concepción siguió siendo semejante en ese año a la que sostuvo en 1535. Y ello reforzaría la duda acerca de la hipótesis que atribuye a Vasco de Quiroga la autoría de los manuscritos de la Academia-Museo Británico, que tampoco es seguro provengan del año 1553. En mi primer artículo me he inclinado a pensar que corresponden a una época anterior y más cercana tanto a los tratados de Palacios Rubios y de Matías de Paz como a la crítica de Cayetano a la cual tratan de responder.

Es muy difícil aceptar que Quiroga haya podido escribir en 1553 dos tratados tan distintos como el comentado por Arcos y el que se conserva en la Academia y en la copia del Museo Británico. Alguno de los dos no debe ser suyo. La fecha del comentado por Arcos no parece plantear duda.

En resumen, Muñoz creía en 1784 que el manuscrito depositado en la Academia "podía ser" del obispo de Michoacán. El P. Biermann lo asegura al hallar la copia en el Museo Británico. El autor de estas líneas pone en duda esa atribución por razones conceptuales y de época.

Es difícil desatar el nudo de esta controversia con los elementos de que actualmente disponemos. Queden pues expuestas las opiniones en espera de hallazgos o ilustraciones que pongan en claro de manera definitiva el problema.